



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Suplemento **B**  
6788

No. 22836

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente Número **225/2000**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el Licenciado **MIGUEL RAMON ROCA ALFARO**, Apoderado General para pleitos y cobranzas y para actos de Administración en Materia Laboral de BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, hoy SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, seguido actualmente por el Licenciado **MARCO ANTONIO CONCEPCIÓN MONTIEL**, en contra de la Empresa Comercial denominada **TABASQUEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, a través de quien legalmente la represente y **MARTHA OROPEZA ESCOBAR**, por si y como Administradora única de la empresa citada; se dictó un proveído que copiado a la letra se lee:—

ACUERDO/31/AGOSTO/2007.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, AGOSTO TREINTA Y UNO DE DOS MIL SIETE.—

Vistos en autos el contenido de la razón secretarial se provee:—

**PRIMERO.**- Como lo solicita el Licenciado **MARCO ANTONIO CONCEPCIÓN MONTIEL**, en su escrito de cuenta y en virtud que los avalúos por el perito designado por la parte actora, por el Acreedor

Reembargante y Tercero en Discordia, no fueron objetados, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar y se toma como base el emitido por el perito designado por el Acreedor Reembargante Ciudadano **JOSE ANTONIO MEDINA OCHOA**, por ser el de mayor valor, sin que ello implique discordancia alguna ya que la diferencia es mínima.—

**SEGUNDO.**- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio aplicable al Presente Asunto, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicable al Presente Asunto, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:—

**A).**- **PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN**, marcado como lote número 541 de la Manzana 4, ubicado en la Calle Mercurio del Fraccionamiento Galaxias del Desarrollo Urbanístico Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con superficie de 160.00 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con el Lote número quinientos cincuenta y cinco; AL SUR en 8.00 metros con calle Circuito Mercurio; AL ESTE en 20.00 metros con lote quinientos cuarenta y dos y AL OESTE en 20.00 metros con lote quinientos cuarenta y dos, propiedad de la Ciudadana **MARTHA OROPEZA ESCOBAR**, inscrito bajo el número 966 del Libro General de Entradas, a folios del 3,759 al 3,762 del

libro de duplicados volumen 116, quedando afectado por dicho Contrato el Predio número 51,518 a folio 118 del libro mayor volumen 201, al cual se le fijó un valor comercial de \$1'200,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

B).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, Ubicado en la Calle Venustiano Carranza Número 1016 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con Superficie de 127.75 M2, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.87 metros con propiedad de Club Rotario;; AL SUR en 23.00 metros con propiedad de Carmen Ortiz; AL ESTE en 5.80 metros con propiedad del Doctor José M. Mayans y AL OESTE en 5.30 metros con la Calle Venustiano Carranza, propiedad de la Ciudadana MARTHA OROPEZA ESCOBAR, inscrito bajo el número 1097 del Libro General de Entradas, a folios del 4,551, al 4,554 del Libro de Duplicados volumen 116, quedando afectado por dicho contrato el predio número 39,776 a folio 150 del libro mayor volumen 154, al cual se le fijó un valor comercial de \$1'301,900.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

**TERCERO.-** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Designaciones y pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.—

**CUARTO.-** Como en este asunto se rematarán dos bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.— Notifíquese personalmente y cúmplase.----

Lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, Juez Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.----

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por Tres veces dentro del término de nueve días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los trece días del mes de septiembre de dos mil siete, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.----

**Secretaria Judicial.**

**Lic. Maria Mariela Rodríguez Cárdenas.**

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.